



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

 **VERSIÓN PÚBLICA**  
ART. 30 LAIP

**UAIP/OIR/0400/2019**

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las ocho horas del día tres de diciembre dos mil diecinueve. Vista la solicitud del señor [REDACTED] con pasaporte número [REDACTED] requiere:

*“Me gustaría saber cómo o con qué medios el señor director de Centros Penales, Osiris Luna Mena, viajó a México y cuáles fueron los motivos de dicho viaje. Me gustaría conocer el informe de la visita. De no otorgar esta información estarían violando los siguientes artículos de la Ley de Transparencia: Art. 2. Art. 7. Art. 10-11”*

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE**: Que el Señor Director General de Centros Penales, *Ad-honorem* y Viceministro de Justicia y Seguridad Pública, Osiris Luna Meza, giró instrucciones a las Unidades generadoras de la información a fin de identificar y recopilar la misma y de suministrarla para efectos de poder garantizar el derecho al acceso a la información pública. En ese sentido, reitera el compromiso que la Dirección General de Centros Penales con la transparencia y el acceso a la información pública; como condiciones básicas para una efectiva participación ciudadana, lo cual, contribuye al fortalecimiento de las instituciones y de la democracia. II- En virtud de lo antes expuesto se entrega la información emitida por la Dirección General de Centros Penales a través de memorando con referencia, DG-0401/2019, que consta de un folio, informes rendidos al Ministro de Justicia y Seguridad Pública como resultado de ambos viajes internacionales, ofreciendo respuesta a la interrogante planteada por el solicitante.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

  
**Licda. Iris Yanet Valle de Funes,**  
**Oficial de Información**



IYV



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES  
MEMORANDO**

REF. DG-0401/2019

**PARA:** Iris Yanet Valle de Funes  
Oficial de Acceso a la Información Pública

**CC.:** Walter Alfredo Flores Castro  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

**DE:** Osiris Luna Meza  
Director General de Centros Penales, *Ad-honorem*

**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Acceso a Información Pública

**FECHA:** 26 de noviembre de 2019



Por medio del presente y, en relación con solicitud de acceso a la información con referencia 0400/2019 que en lo medular requiere *“saber cómo o qué medios el Sr. Director de Centros Penales, Osiris Luna Meza, viajó a México y cuáles fueron los motivos de dicho viaje; asimismo, conocer el informe de la visita”*; comunico sobre el viaje solicitado lo siguiente:

- ✓ Destino: Estados Unidos Mexicanos. Su principal objetivo fue exponer uno de los puntos más importantes de la estrategia de seguridad del Gobierno en el marco del Plan Control Territorial, que en uno de sus ejes sostiene la necesidad de bloquear la señal de telefonía en las cárceles con el fin de evitar las llamadas de extorsión que se realizan desde los Centros Penitenciarios; además de sostener reunión para conocer los diversos modelos de seguridad.
- ✓ El viaje se realizó del 10 al 13 de octubre del presente año.
- ✓ Con base en el art. 10 ordinal (Ord.) 11 y 34 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), solo se está obligado a brindar información referente a vuelos que han sido pagados con fondos públicos y, si no fuera el caso, solo cuando se obtenga el consentimiento del tercero.
- ✓ Se informa que la persona que acompañó esta actividad es personal de apoyo a mi despacho, y que, de igual forma, no se utilizaron fondos públicos para sufragar los gastos.

**Dirección General de Centros Penales**

7ª Av. Norte, Pasaje 3, Urbanización Santa Adela, edificio Prodisa, Tel 2526-3650, 2526-3652

[www.dgcp.gob.sv](http://www.dgcp.gob.sv)



## DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Conviene manifestar que en el viaje realizado no se utilizaron fondos públicos y fue financiado **por una Organización no Gubernamental**; reafirmando el compromiso de nuestro Presidente de la República, Nayib Bukele, de realizar una buena administración de los recursos.

En ese sentido, se anexa el informe rendido al Ministro de Justicia y Seguridad Pública como resultado del viaje internacional.



**Dirección General de Centros Penales**

7<sup>a</sup> Av. Norte, Pasaje 3, Urbanización Santa Adela, edificio Prodisa, Tel 2526-3650, 2526-3652

[www.dgcp.gob.sv](http://www.dgcp.gob.sv)



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

San Salvador, 9 de octubre de 2019

**AL SEÑOR  
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Estimado Ministro,

Por medio de la presente quiero informarle sobre los resultados obtenidos del viaje internacional realizado por mi persona, en mi calidad de Director General de Centros Penales, *Ad-honorem*, y de Viceministro de Justicia y Seguridad Pública, del 1 al 5 de octubre del presente año, a los Estados Unidos de América, con ocasión de conocer el Proyecto de Reducción de Pandillas y Desarrollo de la Juventud, que se lleva a cabo en materia de rehabilitación y reinserción social, así como, algunas de las experiencias que se implementan en la materia.


**I. Objetivo del viaje:**

- ✓ Obtener insumos técnicos que contribuyan a fortalecer el trabajo que la Dirección General de Centros Penales (DGCP) realiza en materia de rehabilitación y reinserción social.

**II. Principales resultados**

- ✓ La obtención de insumos técnicos que contribuirán a fortalecer el trabajo de la DGCP en materia de rehabilitación y reinserción social, permitiendo ser más eficientes y efectivos en la toma de decisiones y, así, lograr el fiel cumplimiento del artículo (art.) 27 inciso (inc.) 3° de la Constitución de la República (Cn.).
- ✓ Conocimiento especializado en tratamiento post penitenciario en materia de inclusión y rehabilitación de personas con historia de criminalidad y encarcelamiento. Dicho aprendizaje se asume con miras a mejorar y fortalecer el trabajo que la DGCP emprende en esta área.
- ✓ Conocimiento sobre aquellos procedimientos que ha realizado la Policía del Condado de Los Ángeles, que han tenido impacto positivo en la reducción de índices de homicidios, mismo que podría ser referente para las estrategias y planes de seguridad que se implementan actualmente en el país.

Dirección General de Centros Penales  
7ª Av. Norte, Pasaje 3, Urbanización Santa Adela, edificio Prodisa, Tel 2526-3650  
[www.dgcp.gob.sv](http://www.dgcp.gob.sv)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTERIAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Firma: 
Fecha: 9/27/19
Hora: 11:55 a.m.



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

- ✓ Fortalecimiento de las habilidades técnicas enfocadas en la recuperación del tejido social, aspirando a llevar a cabo tareas de tratamiento a personas que han estado en la delincuencia.

Por lo que, con base en estos insumos, reitero mi compromiso de continuar profesionalizando el trabajo que la Dirección General de Centros Penales realiza en beneficio de las personas privadas de libertad y de la sociedad salvadoreña; así como, para continuar realizando acciones que garanticen el orden, control y disciplina en los Centros Penitenciarios. Sin más que hacer constar por el momento, reitero mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

**Osiris Luna Meza**

**Director General de Centros Penales, *Ad-honorem***



**AL SEÑOR MINISTRO  
ROGELIO EDUARDO RIVAS POLANCO  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
E.S.D.O.**





DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

San Salvador, 16 de octubre de 2019

**AL SEÑOR  
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Estimado Ministro,

Por medio de la presente quiero informarle sobre los resultados obtenidos del viaje internacional realizado por mi persona, en mi calidad de Viceministro de Justicia y Seguridad Pública y Director General de Centros Penales, *Ad-honorem*, del 10 al 13 de octubre de 2019, a los Estados Unidos de Mexicanos, con ocasión de conocer los modelos de seguridad, de intervención policial, eficacia policial y pronta respuesta a la ciudadanía para el combate frontal de la delincuencia.

**I. Objetivo del viaje:**

- ✓ Dar a conocer la estrategia de seguridad que el Gobierno de El Salvador emprende, en el marco del Plan Control Territorial, en lo relativo al bloqueo de señal de telefonía en los diferentes Centros Penitenciarios.

**II. Principales logros obtenidos:**

- ✓ Exponer uno de los puntos más importantes de la estrategia de seguridad del Gobierno de El Salvador, en el marco del Plan Control Territorial, referente a la necesidad de bloquear la señal de telefonía en las cárceles, con el fin de evitar las llamadas de extorsión que se realizan desde los Centros Penitenciarios.
- ✓ Fortalecimiento del trabajo en materia de seguridad ciudadana, bajo el amparo del Plan Control Territorial, ya que, en calidad de Viceministro de Justicia y Seguridad Pública, se espera poder asesorarlo adecuada y oportunamente en este tipo de temáticas cuando sea requerido. Ello, de conformidad con el artículo 35-A N° 3 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.
- ✓ Intercambio de experiencias con el Comando de Inteligencia Policial para dar tratamiento a los miembros de maras o pandillas que se encuentran privados de libertad.

Dirección General de Centros Penales  
7<sup>a</sup> Av. Norte, Pasaje 3, Urbanización Santa Adela, edificio Prodisa, Tel 2526-3650, 2526-3652  
[www.dgcp.gob.sv](http://www.dgcp.gob.sv)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	
DESPACHO MINISTERIAL	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Firma:	
Fecha:	16/oct/19
Hora:	10:10 a.m.



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

- ✓ Aprendizaje sobre la unificación de primeras respuestas, como el 911, donde se atienden emergencias en materia de salud, protección civil y policiales, así como también, sobre la disminución de llamadas de emergencias falsas.
- ✓ Conocimiento del combate frontal a la delincuencia y del control estatal dentro de los recintos penales, a partir del intercambio de experiencias entre ambas naciones.
- ✓ Transmisión de conocimiento en el diseño de un programa de intercambio de inteligencia sobre el funcionamiento y operatividad de las maras o pandillas basada en la recolección de experiencia de ex pandilleros y el éxito de la implementación del Plan Control Territorial dentro de los penales salvadoreños.

Por lo que, con base en estos insumos, reitero mi compromiso de continuar profesionalizando el trabajo y las acciones que garanticen la seguridad ciudadana en el país. Sin más que hacer constar por el momento, reitero mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
Osiris Luna Meza

Director General de Centros Penales, *Ad-hoc*



**AL SEÑOR MINISTRO  
ROGELIO EDUARDO RIVAS POLANCO  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
E.S.D.O.**